



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ESTADO DEL EXPEDIENTE DE GASTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO DE CANTABRIA 93/2009, DE 3 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL DECRETO 86/2008, DE 11 DE SEPTIEMBRE, DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-2064]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-2064, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado del expediente de gasto contemplado en el artículo 42 del Decreto de Cantabria 93/2009, de 3 de diciembre, de modificación parcial del Decreto 86/2008, de 11 de septiembre, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2064]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Estado de tramitación del expediente de gasto contemplado en el artículo 42 del Decreto de Cantabria 93/2009 de 3 de diciembre de modificación parcial del Decreto 86/2008 de 11 de septiembre de Asistencia Jurídica Gratuita.

Santander, 8 de mayo de 2013

Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G. P. Socialista."